Anexo 1.

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, razón por la cual el Centro de Formación Turística Gente de mar y servicios de la Regional San Andrés, adelanto el presente análisis del sector teniendo en cuenta lo dispuesto en el literal B de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

1. OBJETO

1.1 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y EQUIPOS DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES

1.2 Clasificación

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	78	78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos
2	15	15101500	Petróleo y Destilados
3	15	15121500	Preparados lubricantes

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El sector servicios (Sector Terciario), sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, mantenimiento, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Conforme con lo establecido por el Banco de la República, el marco sector terciario, hace referencia al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en si, como el transporte, servicios de mantenimiento, el comercio, los servicios financieros y aseguradoras, los servicios de educación, entre otros.

En el sector encontramos principalmente los siguientes productos:

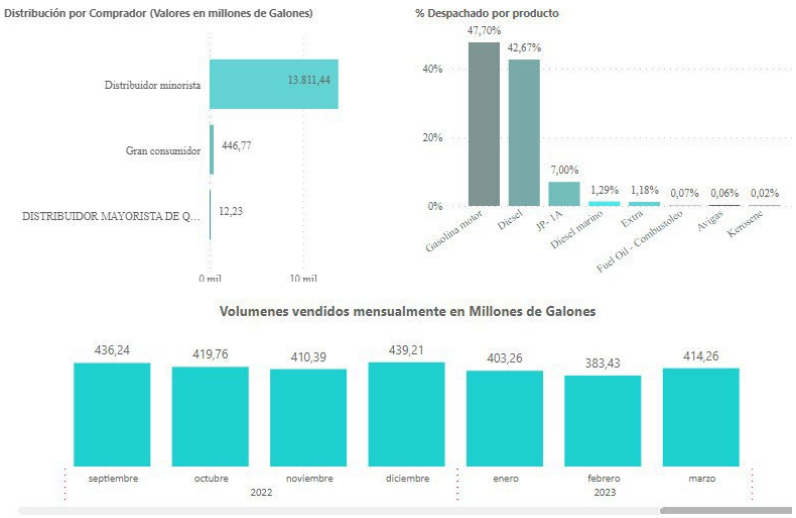
• Combustible: El combustible es cualquier sustancia que tiene la capacidad de liberar energía cuando se oxida. Un motor de combustión interna necesita de un carburante para llevar a cabo su función. Directamente de la energía química de un combustible se genera energía mecánica que mueve el motor de un coche al mezclarse el carburante con oxígeno. La combustión se realiza dentro del propio motor, de ahí su nombre.

Los combustibles de los motores tradicionales de gasolina o diésel provienen del petróleo, el carbón o el gas natural, estos combustibles fósiles no son renovables.
En el mercado también existen otras opciones como los coches eléctricos, una nueva tecnología para el transporte de personas y mercancías. Coches impulsados por la fuerza de un motor eléctrico. Una de las principales ventajas de un coche eléctrico es que no quema carburante por lo que no emite gases contaminantes.

Tipos de combustible:
El sector de automoción está en constante cambio, los combustibles fósiles empiezan a tener grandes rivales, otros combustibles o motores eléctricos que han entrado en el mercado para hacerse un hueco con el fin de reducir los efectos contaminantes. Centrados en los combustibles fósiles podemos destacar:
• Gasolina: es el combustible más común, derivado del petróleo. Existen dos variantes de gasolina, 95 y 98, diferenciadas por el nivel de refinamiento. Este carburante no solo se utiliza para coches también en artefactos como lámparas o estufas.
• Diésel: es un combustible denominado también gasoil o gasóleo. Es un hidrocarburo líquido derivado del petróleo, compuesto de parafinas. El gasóleo se utiliza en motores diésel y en calefacción. Citroën fue el primero en construir un un motor diésel.

• Biodiésel: es un combustible de origen vegetal. Un tipo de carburante más limpio con emisiones más bajas, por tanto, menor efecto contaminante. Este combustible es capaz de limpiar los restos acumuladas en el depósito del coche.
• Gas natural: es un combustible más limpio. Es un gas con menor impacto medioambiental, por tanto, más eficiente y sostenible. Sin embargo, el número de coches que funcionan con gas natural son escasos, al igual que los surtidores.
• Gases licuados de petróleo (GLP): una combinación de gases licuados presentes en el gas natural y en el petróleo, una mezcla de propano y butano. Una alternativa a la gasolina y el gas natural, además su coste por litro es mucho más bajo que el de la gasolina.

Este sector tiene una alta relevancia para la economía nacional. Otros sectores como la industria y los productores de alimentos, así como el transporte individual y de pasajeros, hacen uso constante de los diferentes tipos de combustibles, lo que convierte a este segmento en un importante actor de la economía.
La cadena de producción, distribución y comercialización de los combustibles líquidos en Colombia comienza en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles. En el caso del combustible de origen fósil, el país cuenta con dos refinerías de petróleo (Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena - Reficar). Las dos pertenecen a Ecopetrol y comprenden una capacidad instalada de 415 kbpd (miles de barriles por día), los cuales se alcanzaron con la reciente modernización de Reficar. Esta cantidad alcanza para suplir la totalidad de la demanda de combustibles fósiles en el país y el excedente se utiliza para exportación.



PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE VENTA AL PÚBLICO DE LOS COMBUSTIBLES

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM- Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del 1 de enero de 2024.

La presente publicación se efectúa considerando el valor del ingreso al productor o importador de la Gasolina Motor Corriente, el ACPM-Diésel y de los biocombustibles destinados a la mezcla con combustibles fósiles, fijado por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución 40193 de 2021.

El documento técnico de la estructura de precios de gasolina motor corriente y ACPM- Diésel, así como de sus respectivas mezclas con biocombustibles, y el de precios de referencia por ciudades, se anexan a la presente circular, y pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://creg.gov.co/publicaciones/14288/precios-de-los-combustibles/.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas

Precios vigentes a partir del 1 de enero del 2024

(13 ciudades Principales)

Precios de referencia por ciudades	Vigencia 1 de enero del 2024	
	Gasolina MC ($/gal)	**ACPM ($/gal)**
Bogotá	15.573	9.357
Medellín	15.503	9.378
Cali	15.595	9.493
Barranquilla	15.234	9.051
Cartagena	15.192	9.018
Montería	15.442	9.268
Bucaramanga	15.332	9.120
Villavicencio	15.673	9.457
Pereira	15.536	9.436
Manizales	15.555	9.423
Ibagué	15.504	9.349
Pasto	13.316	8.396
Cúcuta	13.625	7.089
Promedio PVP precio **(13 ciudades principales)**	**15.160**	**9.064**

ASÍ SE CALCULA EL PRECIO DE LA GASOLINA EN COLOMBIA

Como es habitual en Colombia, el último día de cada mes se conoce cuál será el incremento en el precio de la gasolina y diésel (ACPM) para el siguiente periodo. Pero ¿conoce cómo se calculan estos precios?

De acuerdo con la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) de Colombia, lo primero que se debe saber es hay varios pasos clave -como el transporte de los combustibles- para determinar tanto el precio de la gasolina como el del diésel.

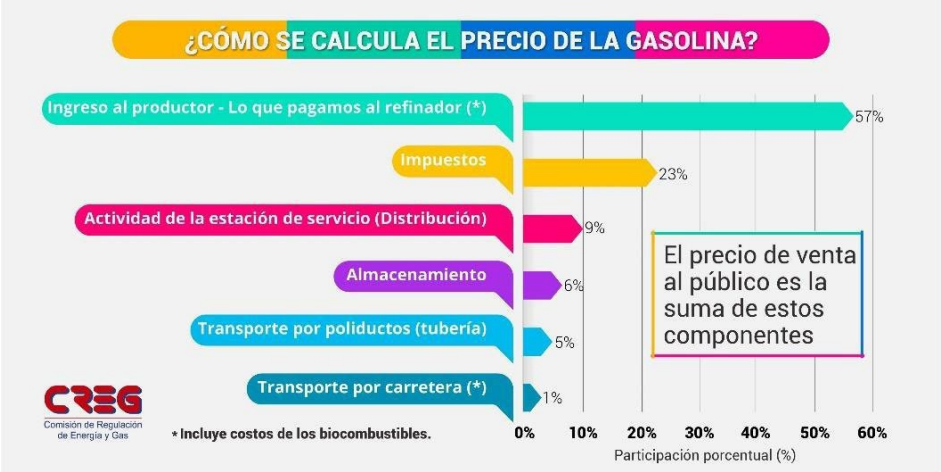
¿Cómo llega a las estaciones de servicio?

Para esto, se debe tener en cuenta que la gasolina -y los combustibles tradicionales- deben producirse, transportarse, almacenarse y finalmente, distribuirse a las estaciones de servicio.



Con el precio de la gasolina en la estación de servicio se pagan las actividades que se acaban de mencionar -distribución, producción, almacenamiento y demás.

De acuerdo con la CREG, el precio de venta al público de gasolina, que para enero de 2024 es de $15.160 en promedio por galón, y la participación porcentual de lo que se paga por cada una de las actividades es:



¿Quiénes calculan los precios?

El valor cada persona paga al productor de gasolina lo calcula el Ministerio de Minas y el Ministerio de Hacienda, y se actualiza de manera periódica.

De acuerdo con la Resolución del Ministerio de Minas 40193 de 2021, la CREG tiene la función de calcular los demás componentes.



Minas y Energía remite a la CREG cuánto se le pagará al productor.

En ese momento la entidad regulatoria lo incluye en el precio final de la gasolina con los demás componentes y publica el valor de referencia en todo el territorio colombiano.

¿El precio es igual en todo el país?

De acuerdo con la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la tarifa de la gasolina no se aplica igual para todo el país: los precios son diferentes para cada departamento, ciudades y municipios de Colombia, ya que esto depende de la ubicación, pues los costos del transporte varían.
Es por esa razón que se publica el precio de la gasolina y diésel de referencia para 13 ciudades. Además, según la CREG, algunos componentes tienen libertad de precios.

(ii) cadena de producción y distribución

Por otro lado, la producción de biocombustibles en Colombia se concentra en siete plantas productoras de etanol carburante, con una capacidad estimada de 1.65 millones de litros diarios y diez productores de biodiesel establecidos en seis departamentos, con una capacidad instalada de 2.1 millones de litros diarios.
Cuando se culmina la etapa de refinación, el combustible es llevado a las plantas de abastecimiento operadas por los distribuidores mayoristas. En la actualidad existen en el país alrededor de 50 plantas de abasto, operadas por 17 distribuidores mayoristas. Posteriormente, los combustibles son transportados por carro tanques hasta las estaciones de servicio o hasta los grandes consumidores (Industrias, aeropuertos, compañías de transporte, etc.).

Los comercializadores mayoristas de combustibles atienden cerca de 5.000 estaciones de servicio (EDS) abanderadas con su marca y más de 200 comercializadores industriales ubicados en cerca de 900 municipios en todo el territorio nacional, además de las estaciones de servicio de aviación, marítima y fluvial.

(iii) gremios y asociaciones que participan en el sector

Empresas afiliadas a la ACP Asociación Colombiana del Petróleo y Gas que es el gremio de la industria de hidrocarburos en Colombia, el cual reúne las compañías que desarrollan actividades de exploración y producción de petróleo y gas, transporte de hidrocarburos y distribución de combustibles líquidos y lubricantes, en especial las del régimen privado; las empresas pueden ser consultadas en: https://acp.com.co/web2017/es/quienes- somos/afiliados-y-consejo-directivo

Empresa	Página web
ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	https://www.bnamericas.com
BIOMAX S.A.	www.biomax.co
BP LATIN AMERICA LLC-SUCURSAL COLOMBIA	www.bp.com
CANACOL ENERGY COLOMBIA	www.canacolenergy.co
CEPSA COLOMBIA S.A.	www.cepsa.com
EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	www.corporate.exxonmobil.com
ORGANIZACIÓN TERPEL SA.	www.terpel.com

(vi) cifras totales de ventas y empleabilidad

En el mapa de distribuidores mayoristas de combustible se puede observar que Terpel tiene la mayor red de estaciones de servicio con el 39% de participación. Esto no significa que las cerca de 2.000 estaciones abanderadas por Terpel sean del mayorista, pues la mayoría son operadas por empresas minoristas que administran una o varias de estas estaciones con la bandera del mayorista. El siguiente gráfico muestra la concentración de mercado de los principales mayoristas del país.

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).



Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola).

El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas. Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

ANALISIS ECONOMICO

En el contexto colombiano, el primer trimestre de 2024 fue testigo de un crecimiento económico del 0.7% anual, superando las modestas expectativas de los analistas del Banco de la República, quienes proyectaban un crecimiento del 0.2%. No obstante, la realidad económica continúa siendo desafiante. El Consumo incremento apenas un 0.4% anual, mientras que la inversión sufrió una notable caída del 5.2%

En el ámbito mundial, las proyecciones económicas muestran signos de mejora. Fondo Monetario Internacional (FMI) ha revisado sus previsiones de crecimiento para el 2024, elevándolas del 2.9% al 3.2%, y mantiene una perspectiva positiva del 3.2% para el año próximo. Este crecimiento, aunque modesto, es una señal de recuperación frente a las dificultades recientes, aunque aún persisten circunstancias desafiantes como las altas tasas de interés, conflictos geopolíticos, secuelas de la pandemia y la paulatina reducción de los estímulos fiscales.

El sector privado en Colombia, esencial para la economía al representar aproximadamente el 75% del PIB, enfrentó una contracción del 0.33% durante este periodo. Esto marca el cuarto trimestre consecutivo de crecimiento, afectado en gran medida por la disminución del 6.7% en la inversión publica exhibió un alentador aumento del 5.7%.

La inflación, aunque todavía alta, se proyecta que cierre en un 5.5% para finales de 2024, con esperanza de acercarse al objetivo del 3% en 2025, una vez se estabilicen los precios de la energía y se disipen los efectos de los ajustes en los precios del combustible realizado por el gobierno. Sin embargo, el mercado laboral sigue mostrando signos de debilidad con una tasa de desempleo elevada, reflejo tanto de fragilidad económica como de la baja inversión.

En cuanto a la tasa de cambio, se espera que se estabilice alrededor de os COP 4.100, aunque podría ajustarse hacia los COP 4.200 si se efectúan mayores recortes en la tasa de política monetaria porque por el momento, el mercado anticipa que cierre el año en un 8.5%, según la encuesta realizada a analistas económicos por el Banco de la Republica en el mes de junio 2024.

En cuanto a los distinto sectores económicos, se prevé una mejoría en el sector agropecuario, pero, en general, el año estará marcado por el desempeño del sector público. Industrias como la construcción y manufactura probablemente enfrentarán desafíos duran el resto del año, con posibles recuperaciones en caso de que se implementen medidas de reactivación económica-

El sector de mina y cantera se verá impactado negativamente por una disminución en la producción de petróleo y el incremento en los precios de combustibles para grandes consumidores. Con estos factores en juego, se proyecta un crecimiento del PIB DE 1.4% para el cierre de 2024.

Para una gran cantidad de trabajadores en América Latina, el nuevo año trae consigo un reajuste del salario mínimo legal. Este es el caso de México, que por segundo año consecutivo cuenta con un incremento del 20% del salario mínimo a partir de enero, según las estimaciones de Bloomberg Línea. El gobierno de Brasil hizo lo propio, aumentando el salario mínimo un 6,97% hasta alcanzar los 1.412 reales, equivalentes a unos 291 dólares, basado en la cotización del dólar vigente el 29 de diciembre de 2023. A pesar de este incremento, el ingreso mínimo legal de un trabajador brasileño sigue siendo uno de los más bajos de la región.

De los países analizados en esta infografía de Statista, Costa Rica cuenta con el salario mínimo más alto, que totaliza unos 687 dólares por mes en enero de 2024. Otros de los países latinoamericanos que garantizan un nivel de ingresos relativamente alto a los trabajadores son Uruguay, cuyo salario mínimo supera los 22.268 pesos uruguayos (unos 570 dólares por mes), y Chile, donde alcanza los 460.000 pesos chilenos (alrededor de 521 dólares mensuales). En Colombia rige un piso salarial de 1.300.000 pesos colombianos, lo que equivale a unos 335 dólares, mientras que en Argentina la conversión del salario mínimo de 156.000 pesos argentinos a la moneda estadounidense arroja tan sólo unos 152 dólares.

Estas estimaciones se basan en valores nominales, es decir, no están ajustadas en función del poder de compra ni el costo de vida en cada economía. Por lo tanto, la comparación puede parecer muchas veces injusta. Aun así, en esta región del mundo destaca Venezuela por su extrema diferencia con el resto, ya que su salario mínimo de 130 bolívares fuertes equivale a menos de cuatro dólares.



El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

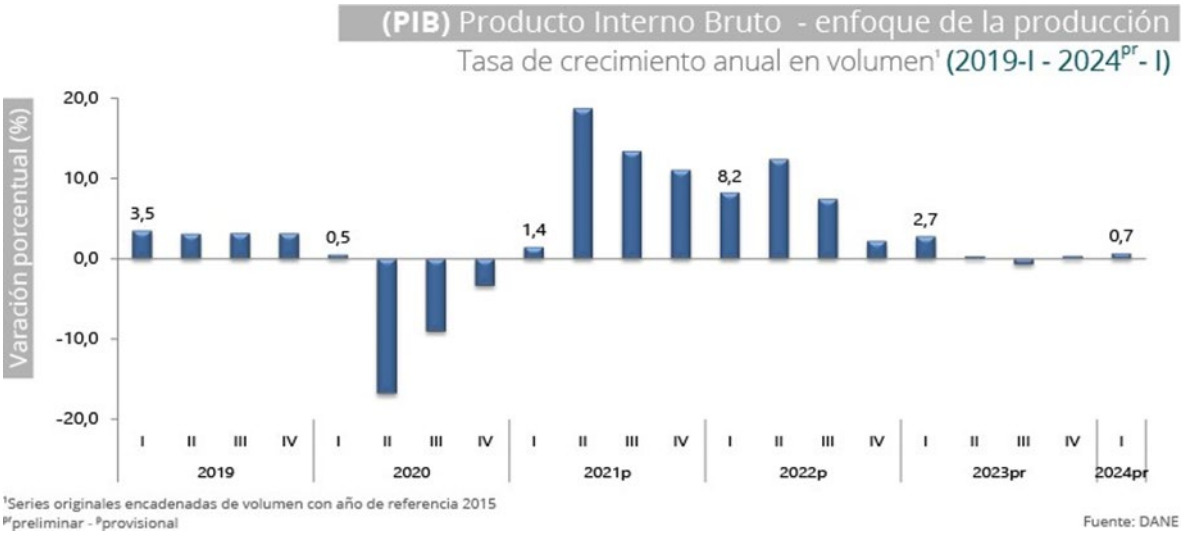
Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

En cuanto al producto interno Bruto El PIB, Es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras

geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Durante el primer trimestre 2024 tenemos el siguiente comportamiento



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

1.3. ASPECTO ECONÓMICO

1.3.1. ESTUDIO DE MERCADO

Para el estudio de mercado del presente proceso se procedió con la publicación de la Precotizacion de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.3 del manual de contratación del. Luego de realizar la publicación de la solicitud de precotizaciones en la plataforma SECOP 2: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36861797&isFromPublicArea=True&isModal=False** de la cual no se recibieron cotizaciones, no obstante, se recibieron (1) las siguientes cotizaciones de acuerdo a solicitudes de la entidad a proveedores locales:

1-AUTO ISLAS S.A.S.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En este análisis del sector económico y estudio de mercado., para obtener el valor estimado para la presente contratación, tendremos en cuenta el objeto del contrato, las ventajas que representan para la entidad contratar el suministro de los elementos con el proponente que cotice cada ítem con un menor valor y que cumpla con la descripción técnica del servicio y/o elementos a contratar.

Para determinar el valor del contrato para la vigencia 2025, se tendrá en cuenta:

- La Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2025 destinada para la adquisición de bienes y servicios del SENA Regional San Andrés (CDP No. 325 del 11 de enero de 2025).

- El Valor unitario promedio de cada elemento en las cotizaciones recibidas.

• Contrataciones históricas

Teniendo en cuenta lo anterior y basados en las necesidades de los bienes (SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE), se establece el valor estimado del contrato en la suma de **DIECISEIS MILLONE CIEN MIL PESOS ($ 16.100.000) M/CTE,** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 325 del 11 de enero de 2025.

1.4. ASPECTO TÉCNICO

Una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, el Centro de Formación Turística Gente de mar y servicios de la Regional San Andrés, ha identificado la necesidad de contratar el servicio de suministro de combustibles y lubricantes requeridos, los cuales deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, tales como:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1	ACPM	UND	GL	1
1.2	GASOLINA CORRIENTE	UND	GL	1
1.3	ACEITE MOTOR 40/50 CUÑETE	UND	CUÑETE	1
1.4	ACEITE MOTOR 20W -50 2T	UND	CUARTO GALON	1
1.5	ACEITE MOTOR 20W -50	UND	GL	1
2. SUBSEDE EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA				
2.1	ACPM	UND	GL	1
2.2	GASOLINA CORRIENTE	UND	GL	1
2.3	ACEITE MOTOR 40/50 CUÑETE	UND	CUÑETE	1
2.4	ACEITE MOTOR 20W -50 2T	UND	CUARTO GALON	1
2.5	ACEITE MOTOR 20W -50	UND	GL	1

Estos productos se suministrarán a los vehículos y equipos autorizados, además el proveedor deberá contar con las siguientes especificaciones:

1. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible ACPM instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
2. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión.
3. El proponente debe prestar el servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de los combustibles, bajo las condiciones determinadas.
4. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad conforme a los lineamientos del Sena.

El contratista deberá entregar medios alternativos de pago para el suministro de combustible en el departamento de San Andrés y el municipio de Providencia como se detalla seguidamente:

Bonos o Tickets: Los bonos deben cumplir con las siguientes características:

- Los bonos solo deben ser canjeables por combustibles y lubricantes en estaciones de servicio.
- Los bonos deben ser redimibles exclusivamente para el suministro de combustible y lubricantes, para los vehículos y motocicletas al servicio del SENA Regional San Andrés
- Los vales deberán tener su correspondiente copia y ser numerados en forma consecutiva de cada uno de los vales que comprenden la Valera.
- Las valeras deben contener como mínimo los siguientes requisitos: Valor del bono, Nombre de la razón social del contratista, NIT, dirección y teléfono, la identificación del destinatario y la identificación del vehículo y el numero de la placa
- El valor de los vales podrán ser en denominaciones de $ 100.000, $50.000 y 10.000 pesos de acuerdo con la solicitud del supervisor y el presupuesto del contrato.
- Garantizar que los vales entregados no perderán su vigencia y que serán redimibles en San Andrés y en el municipio de Providencia.

1.4.1. ASPECTOS LEGALES

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son:

- Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011,
- Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993,
- Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015

- Resolución 666 de 2020, 223/2021, 777/2021.
- Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9.

REQUISITOS TECNICOS DE CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SG-SST

Ver estudio previo.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Estos servicios son ofertados por empresas locales y nacionales, pero por razones de cercanía, y dificultades y las particularidades de la región que las empresas tengan sede en la isla.

Atendiendo las ofertas que se han presentado en la Entidad en vigencias anteriores en la prestación de este tipo de servicios, éstos se especializan en el Sector Terciario- actividades de comercio y se analizan las características de los oferentes, utilizando bases de datos, reportes empresariales, directorio telefónico, internet, Colombia Compra Eficiente sugiere analizar la logística asociada al objeto del contrato, para que los bienes se suministren al usuario final en el tiempo y de forma adecuada. Para la obtención de este tipo de servicios, las empresas del sector suministran un listado con todos elementos ofrecidos cumpliendo con las exigencias técnicas, de precios, de cantidad y calidad requeridos, de acuerdo con las necesidades que presenta del Servicio la Regional San Andrés. Se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose que, a nivel local y nacional, las siguientes empresas ofertan este tipo de servicios, así:

Nombre de la empresa	**Dirección**	**TELEFONO**
Duffis Import Y Service Center	El Cove Circunvalar Km 7	608 5132314
Autoislas	Avenida 20 De Julio Barrio El Bight	608 512 3894
Nenes Marina	Avenida Francisco Newball	3153038342
Portofino Gas Company	Cr6 3-23 Av Colón Esq	315 7707529

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

¿CÓMO LA ENTIDAD EN EL PASADO HA ADQUIRIDO EL SERVICIO A CONTRATAR?

Entidad	Año	Numero del proceso	Objeto	Valor
Sena-Regional San Andrés	2021	CO1.PCCNTR.2749481	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y EQUIPOS DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES.	$ 16.084.455
Sena-Regional San Andrés	2022	CO1.PCCNTR.4073965	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y EQUIPOS DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES.	$ 6.000.000
Sena-Regional San Andrés	2023	CO1.PCCNTR.5204473	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y EQUIPOS DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES.	$ 16.000.000

Estudio de Mercado

Para realizar el estudio de mercado y determinar los precios unitarios del proceso a desarrollar, se aplicó los siguientes métodos:

ITEM	CONCEPTO	APLICACIÓN
1	El Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios de la Regional San Andrés del SENA, Dirección General, una vez estableció las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar finales, convocó públicamente a través de plataforma SECOP II, link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36861797&isFromPublicArea=True&isModal=False.** a todos los interesados en participar en el estudio de mercado con el alcance de la necesidad registrada por el SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación.	x
2	Solicitud de cotización a dos comerciantes locales para realizar promedio de los precios y determinar el presupuesto oficial	x

ANALISIS DE LA OFERTA

Las actividades objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	78	78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos
2	15	15101500	Petróleo y Destilados
3	15	15121500	Preparados lubricantes

ANÁLISIS DE LA OFERTA COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Para la estimación del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de enero de 2025, donde el Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios de la Regional San Andrés del SENA, Dirección General, una vez estableció las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar finales, convocó públicamente a través de la página web SENA, todos los interesados en participar en el estudio de mercado con el alcance de la necesidad registrada por el SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, también por medio de correos electrónico, recibiéndose una (1) cotización con las condiciones técnicas necesarias para el suministro de combustibles y lubricantes con las cuales se efectuó el siguiente cuadro de precios

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COT. 1	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1.1	ACPM	UND	GL	1	$ 11.760	$ 11.760
1.2	GASOLINA CORRIENTE	UND	GL	1	$ 16.580	$ 16.580
1.3	ACEITE MOTOR 40/50 CUÑETE	UND	CUÑETE	1	$ 465.000	$ 465.000
1.4	ACEITE MOTOR 20W -50 2T	UND	CUARTO GALON	1	$ 26.000	$ 26.000
1.5	ACEITE MOTOR 20W -50	UND	GL	1	$ 92.000	$ 92.000
2. SUBSEDE EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA					**COT. 1**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
2.1	ACPM	UND	GL	1	$ 14.120	$ 13.390
2.2	GASOLINA CORRIENTE	UND	GL	1	$ 19.900	$ 19.900
2.3	ACEITE MOTOR 40/50 CUÑETE	UND	CUÑETE	1	$ 558.000	$ 558.000
2.4	ACEITE MOTOR 20W -50 2T	UND	CUARTO GALON	1	$ 31.000	$ 31.000

2.5	ACEITE MOTOR 20W -50	UND	GL	1	$ 110.000	$ 110.000

CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En respuesta a esta convocatoria, se registró información, y también se tuvieron en cuenta contrataciones históricas que una vez revisada en cumplimiento de las especificaciones y condiciones requeridas determinó el promedio de mercado que fundamenta la determinación del presupuesto del proceso, teniendo en cuenta que el precio de los combustibles en Colombia está regulado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y el Ministerio de Minas y Energía.

Dado lo anteriormente expuesto, las condiciones particulares de este mercado en el departamento, el presupuesto asignado a la Regional para la vigencia 2025, pre cotizaciones y contrataciones anteriores para el servicio de suministro de combustibles y lubricantes. Se requiere una contratación por valor global **DIECISEIS MILLONE CIEN MIL PESOS ($ 16.100.000) M/CTE** cuya ejecución dependerá de las necesidades específicas, eventos y requerimientos de nuestra entidad. Se realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable.

ANALISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Con respecto a la capacidad Financiera, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos

de contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior a la prestación del servicio del contrato, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante la capacidad financiera.

TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

El tiempo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Anexos - Solicitudes de cotización – Cotizaciones

NELSON MARTINEZ OSPINO
Director Regional /subdirector de Centro (E)

VoBo: Ezeca Brant - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Revisó: Mary Inés Gutiérrez Benítez – Abogada Contratación

Proyectó: Boris Schoonewolff – Profesional Gr.2